



Factura: 003-001-000001398



20161308004P04909

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04909					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MOPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JURGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309291027	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8405.00					

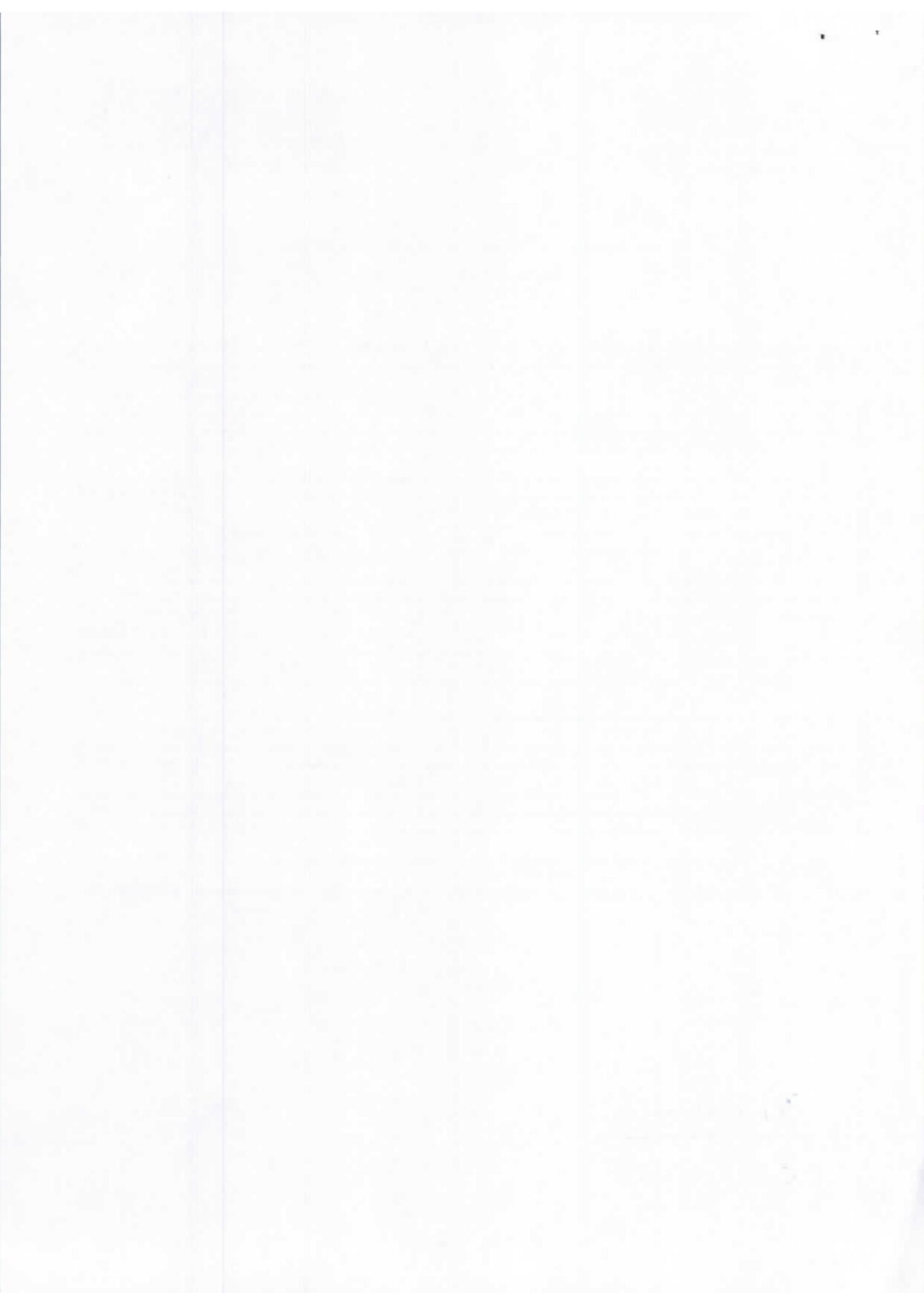
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13:2016-KP

3132020

SIN FICMS





ESCRITURA DE COMPRAVENTA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA;

A FAVOR DE LA SEÑORA VIRGINIA MARIA PLUAS RAMIREZ.-

CUANTIA : \$ 8,405.19

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-20116-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRAVENTA** la señora **VIRGINIA MARIA PLUAS RAMIREZ**, de estado civil **casada** con el señor **Manuel Arturo Cevallos Bravo**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y treinta y siete años respectivamente, de profesión ingeniero y ocupación ama de casa, respectivamente, con domicilio en esta ciudad

Sello
01/03/17

de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente Instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing, Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora: VIRGINIA MARIA PLUAS RAMIREZ, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se



se denominará "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora VIRGINIA MARIA PLUAS RAMIREZ, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número VEINTINUEVE, Lote número VEINTE-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Nueve metros cuarenta centímetros y Calle pública; Por ATRÁS, Nueve metros cuarenta centímetros y Propiedad particular; por el COSTADO DERECHO; treinta y un metros y Freddy Pila Por el COSTADO IZQUIERDO: Treinta y un metros Bazarro Rene, Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO COMA CERO CUATRO METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura, TERCERA: VENTA. - Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora VIRGINIA MARIA PLUAS RAMIREZ, el lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número VEINTINUEVE, Lote número VEINTE-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Nueve metros cuarenta centímetros y Calle publica; Por ATRÁS, Nueve metros cuarenta centímetros y Propiedad particular; por el COSTADO DERECHO; treinta y un metros y Freddy Pilay; Por el COSTADO IZQUIERDO: Treinta y un metros Bazarro Rene, Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO COMA CERO CUATRO METROS CUADRADOS. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de Impuesto. SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0534097 de fecha 09 de diciembre del 2016. SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



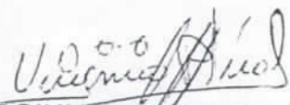
OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- A.- Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien Inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.-Titulo de Crédito No. 0534097 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien Inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notarlo se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA




VIRGINIA MARÍA PLAS RAMIREZ
C.C.No. 13 09291027



Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2811 - 479/2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0534097

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	
PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA		1309291027	
OBSERVACIÓN		DIRECCIÓN	
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO ATRAVEZ DEL REGISTRO OFICIAL N° 498 DE MAYO 19 DE 1988 - SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO MZ 29 COMO LOTE # 20-A DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA - SEGUN MEMO N° 1669-DGJ/AAV		NA	
129/2016 149 XAVIER ALCIVAR MACIAS		TÍTULOS VARIOS	
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONTROL	TÍTULO N°
		240311	534097
		129/2016 149	
		CONCEPTO	VALOR
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
		TOTAL A PAGAR	13,00
		VALOR PAGADO	13,00
		SALDO	0,00



[Handwritten Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIVA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: PILAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA

NOMBRES : BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 LT

RAZÓN SOCIAL: 20-A P/EDIFICIO ALFA

DIRECCIÓN : DIRECCION PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 27/09/2016 12:49:20

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 26 de diciembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA**,

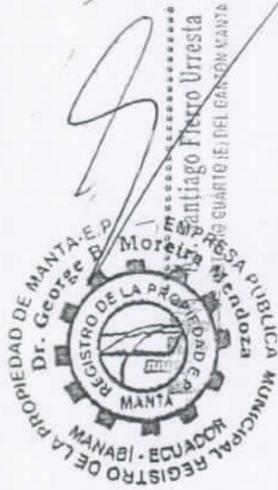
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyuges Señores: **PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA**, portador de la cédula de ciudadanía No. **1309291027**, **CEVALLOS BRAVO MANUEL ARTURO** portador de la cédula de ciudadanía No. **1307642106.**, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 5 de Octubre del 2016



Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111387



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

14 DICIEMBRE 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3132020000 SECTOR ELOY ALFARO BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ.29 LOTE # 20-A

Manta, catorce de diciembre del dos mil dieciséis





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



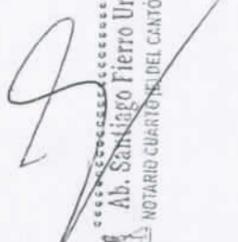
Nº 082399

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA ubicada en SECTOR ELOY ALFARO BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 LOTE # 20-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8405.19 OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES 19/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE TERRENO EXCENTO PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL MAYO 19 DE 1986. LITERAL (F)

NFA

13 DE DICIEMBRE DEL 2016


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta,


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138830

Nº 138830

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45601

Fecha: 13 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-20-20-000

Ubicado en: SECTOR ELOY ALFARO BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ.29 LOTE # 20-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 291,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6693,92
CONSTRUCCIÓN:	1711,27
	8405,19

Son: OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 13/12/2016 16:18:11



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138744

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA, ni de la señora CEVALLOS BRAVO MANUEL ARTURO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Diciembre 09 del 2016.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E). ✓
M. REYES

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000025769



20161308004D06123

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D06123

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) VIRGINIA MARIA PLUAS RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 1309291027 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:23). *g*

Virginia Maria Pluas Ramirez
VIRGINIA MARIA PLUAS RAMIREZ
CÉDULA: 1309291027



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

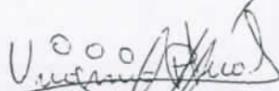


DECLARACIÓN DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACIÓN DE VOLUNTAD, la señora VIRGINIA MARÍA PLUS RAMIREZ, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130929102-7, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de seis años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, sector Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana "29" y, signado con el número 20-A, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 9.40 metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: 9.40 metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: 31.00 metros y lindera con Freddy Pilay; y, POR EL LADO IZQUIERDO: 31.00 metros y lindera con Propiedad de Rene Bazarro, teniendo un área total de 291.04 metros cuadrados, y, del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO URRESTA DEL CANTÓN MANTA


VIRGINIA MARÍA PLUS RAMIREZ
C.C. N° 130929102-7





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1309291027
Nombres del ciudadano: PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL
Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH.INFORMATICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEVALLOS BRAVO MANUEL ARTURO
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2007
Nombres del padre: PLUAS ZAMBRANO MIGUEL EUSEBIO
Nombres de la madre: RAMIREZ BONILLA LILIAN EMILIA
Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.27 12:11:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e75d8aaa7130493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130929102-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS NARANJAL
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUEL ARTURO CEVALLOS BRAVO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO E3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PLUAS ZAMBRANO MIGUEL EUSEBIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMIREZ BONILLA LILIAN EMILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-28

00003288

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Ufese
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074 - 0017 **1309291027**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PLUS RAMIREZ VIRGINIA MARIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRIS	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AV FB: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta **27 SEP 2016**

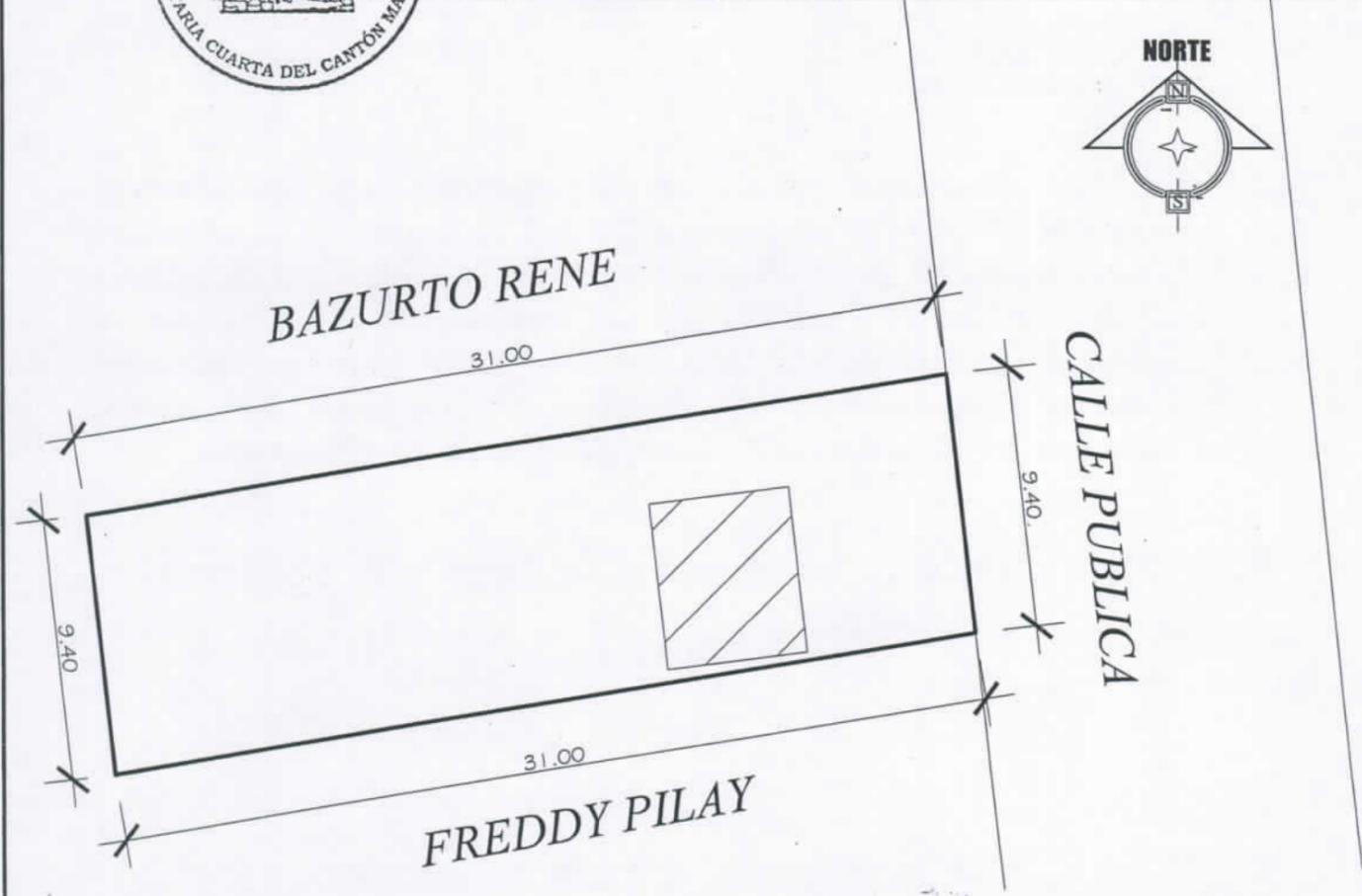
[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





VERTICE	ESTE	NORTE
1	532.367,13	9.891.245,01
2	532.367,13	9.891.249,83
3	532.368,33	9.891.240,48
4	532.368,33	9.891.235,66

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
FRENTE:	9.40 M - CALLE PUBLICA
ATRÁS:	9.40 M - PROPIEDAD PARTICULAR
C. DERECHO:	31.00 M - FREDDY PILAY
C. IZQUIERDO:	31.00 M - BAZURTO RENE
ÁREA TOTAL:	291.04 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

[Signature]
ING. TEDDY MACHUCA
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	DE ACUERDO AL MEMO 595 DACRM - JCM-GAD MANTA DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016 INDICA QUE NO TIENE ANTECEDENTE DE DOMINIO
SOLICITANTE: PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA	CLAVE CATASTRAL N°:
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130929102-7	SECTOR: ELOY ALFARO
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	LOTE N°: 20-A
MANZANA N°: 29	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE 2016	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 30.00 M2	



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición, y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

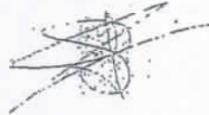
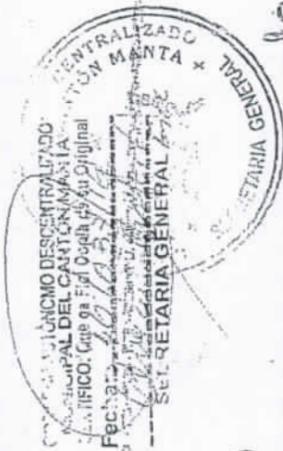
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

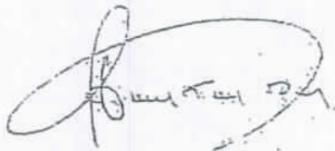
Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

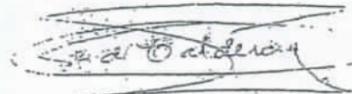
Emite en: 07 días del mes de Mayo de 2014



Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE



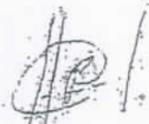
Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE



Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL



Lda. Laura Rada Peralta



Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 168-001-74096



168-001-74096

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:49:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCION SUPERIOR
NOTARIO Fierro Urcosta
 PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO B
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEDEÑO TRUJANO EL VIVAZO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2018-03-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-03-12

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 130207395-0

CEDEÑA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO CEDEÑO
 JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 18/07/24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADOS CIVIL CASADO
 ANAMARIA
 SUAREZ LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ESCOCHEZ, SECCION 4, LEY 13-FEB-2014

107
 107-0008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

13020739.
 CÉDULA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

GRUPOSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA

1
 1
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fierro Urcosta
 NOTARIO CUADRO E. DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309291027

Nombres del ciudadano: PLUAS RAMIREZ VIRGINIA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS BRAVO MANUEL ARTURO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: PLUAS ZAMBRANO MIGUEL EUSEBIO

Nombres de la madre: RAMIREZ BONILLA LILIAN EMILIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)

N° de certificado: 167-001-74068



167-001-74068

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:45:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04909.- DOY
FE.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

A handwritten signature in black ink, written over a printed name and title. The signature is stylized and appears to read "Santiago Fierro". Below the signature is a horizontal line.